

Trámite : 028-2023158919

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0178-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

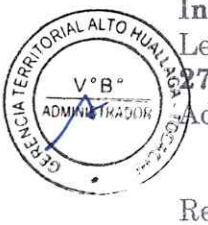
Tocache, 12 de Diciembre de 2023.

VISTO:



El MEMORANDO N° 02266-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, la CARTA N° 002-2023/CHDRF-C.UCHIZA, MEMORANDO N°02267-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, CARTA N° 002-2023-SSS-XOMASSAC y el INFORME N° 01042-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, relacionado al pedido de aprobación de la actualización del presupuesto del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD UCHIZA NIVEL I-4, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** CON CUI 2377763

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia



Con fecha 08 de marzo del 2023, el C.P.C Robert Pinedo Angulo, Gerente General Regional mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°056-2023-GRSM/GGR, resuelve en su artículo primero. - APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Uchiza Nivel I-4 Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" con Código Único de Inversión N°2377763, el cual asciende a S/ 40'224,327.42 (Cuarenta millones doscientos veinticuatro mil trescientos veintisiete con 42/100 soles), con precios al mes de febrero de 2023.

Con fecha 06 de octubre del 2023, el OPMI del Gobierno Regional de San Martín realiza el cambio de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones a favor de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache.

Con fecha 07 de noviembre del 2023, el jefe de Oficina II- Área de Infraestructura, debido al vencimiento de la vigencia del presupuesto del expediente técnico, mediante CARTA N°050-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA, inicialmente solicita al Ing. Josué Rengifo Mozombite, actualizar el presupuesto del expediente técnico, sin embargo, debido a la sobrecarga laboral del personal se solicita la contratación de una consultoría para realizar dicho trabajo.

Mediante Orden de Servicio N° 0000277 de fecha 01 de diciembre del 2023, la Entidad contrato los servicios del consultor XOMAS SAC, para revisión y actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto.

Mediante CARTA N°050-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA de fecha 05 de noviembre del 2023, la Gerencia Territorial remite observaciones del expediente técnico al consultor Consorcio Uchiza, responsable de su elaboración, quien a su vez mediante Carta N° 002-2023/CHDRF-C.UCHIZA de fecha 11 de noviembre del 2023, remitió la

Trámite : 028-2023158919

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0178-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

absolución de consultas, planos corregidos y actualización de presupuesto según observaciones, la Gerencia Territorial remitió este documento a la Jefatura de Infraestructura mediante Memorando N° 02266-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Mediante Carta N° 02-2023-SSS-XOMAS SAC de fecha 11 de diciembre del 2023 la consultora presentó a la Gerencia Territorial la conformidad al levantamiento de observaciones y el expediente de la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto, la Gerencia Territorial remitió este documento a la Jefatura de Infraestructura mediante Memorando N° 02267-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Que, mediante INFORME N° 01042-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, emite opinión favorable y solicita que a través del presente acto administrativo, se APRUEBE la Actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI 2377763, con un presupuesto actualizado de S/ 50'016,161.04 (Cincuenta Millones Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Uno con 04/100 Soles)**, con precios al mes de diciembre del 2023, Asimismo, enmarcado en el Carta N° 02-2023-SSS-XOMAS SAC, Carta N° 002-2023/CHDRF-C.UCHIZA y el Artículo 34°, numeral 34.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225,

Ley de Contrataciones del Estado y con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE UCHIZA NIVEL I-4, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI 2377763, con un presupuesto actualizado de S/ 50'016,161.04 (Cincuenta Millones Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Uno con 04/100 Soles)**, con precios al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, según el siguiente resumen:

Item	Descripción	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS	4,119,468.76
02	ARQUITECTURA	3,205,168.72
03	INST. SANITARIAS	868,367.03
04	INST. ELÉCTRICAS	1,450,663.64
05	INSTALACIONES MECANICAS	1,643,287.98
06	CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES	4,617,986.01
07	EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	13,822,135.34
	COSTO DIRECTO	29,727,077.48
	GASTOS GENERALES (11.05072979048750%CD)	3,285,059.01
	UTILIDAD (8.00%CD)	2,378,166.20
	COSTO DE OBRA	35,390,302.69
	IGV (18.00%CO)	6,370,254.48
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	41,760,557.17
	SUPERVISIÓN INC. LIQUIDACIÓN (4.99585441714067% PTC)	2,086,296.64
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE II: CAPACITACIONES	748,058.92
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE III: SISTEMA DE UTILIZACION 33 KV	644,307.46
	GESTIÓN DE PROYECTOS	3,035,494.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	517,649.57
	PRESUPUESTO TOTAL	48,792,363.76
	MEDIDAS EXPANSIÓN DEL CONTROL CONCURRENTES (2.00%PT)	975,847.28
	JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (03 MIEMBROS)	247,950.00
	TOTAL DE LA INVERSIÓN	50,016,161.04

Plazo de Ejecución: 540 días calendarios.

Sistema de Contratación: Por Contrata - llave en mano.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el TUO D.S. N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE